

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

ASOCIACION ASPACECIRE	FIRMAS
NIF G13058086	
UNIDAD MONETARIA EURO	

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE		3.528.728,07	3.635.081,50
Inmovilizado intangible	5	110.936,25	110.936,25
Inmovilizado material	5	3.417.791,82	3.524.145,25
ACTIVO CORRIENTE		207.730,66	207.114,54
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	122.225,30	114.753,55
Otros deudores		122.225,30	114.753,55
Inversiones financieras a corto plazo	9	50,00	50,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	85.455,36	92.310,99
Total Activo		3.736.458,73	3.842.196,04

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31/12/2023	31/12/2022
PATRIMONIO NETO		3.307.020,19	3.367.772,54
Fondos propios	11	(318.108,82)	(343.420,83)
Fondo social		60.101,21	60.101,21
Dotación fundacional		60.101,21	60.101,21
Reservas		16.135,95	15.156,55
Resultados de ejercicios anteriores		(420.121,73)	(446.121,88)
Resultado del ejercicio		25.775,75	27.443,29
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	3.625.129,01	3.711.193,37
PASIVO NO CORRIENTE		26.645,68	66.824,97
Deudas a largo plazo	10	26.645,68	66.824,97
Deudas con entidades de crédito		26.645,68	66.824,97
PASIVO CORRIENTE		402.792,86	407.598,53
Deudas a corto plazo	10	324.785,43	322.657,63
Deudas con entidades de crédito		236.388,53	232.415,11
Otras deudas a corto plazo		88.396,90	90.242,52
Beneficiarios-Acreedores	8	78.007,43	84.940,90
Proveedores		435,50	135,85
Otros acreedores		77.571,93	84.805,05
Total Patrimonio Neto y Pasivo		3.736.458,73	3.842.196,04

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas de la memoria	31/12/2023	31/12/2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	228.326,83	210.607,50
Aprovisionamientos	13	(17.630,37)	(26.282,44)
Otros ingresos de explotación	13	1.089.405,90	1.004.281,01
Gastos de personal	13	(1.015.187,70)	(949.244,86)
Otros gastos de explotación	13	(248.368,60)	(196.061,69)
Amortización del inmovilizado	5	(112.244,48)	(112.363,51)
Subvenciones al capital traspasadas excedente del ejercicio	14	98.064,36	96.958,36
Otros resultados		6.565,09	2.292,44
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		28.931,03	30.186,81
Ingresos financieros		6,00	197,36
Gastos financieros		(3.161,28)	(2.940,88)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(3.155,28)	(2.743,52)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		25.775,75	27.443,29
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		25.775,75	27.443,29
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		25.775,75	27.443,29
Subvenciones recibidas	14	12.000,00	20.000,00
Subvenciones traspasadas	14	(98.064,36)	(96.958,36)
VARIACIÓN DE PN RECONOCIDA POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(86.064,36)	(76.958,36)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	14	(86.064,36)	(76.958,36)
H) OTRAS VARIACIONES	2.10	(463,74)	10.654,70
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(86.528,10)	(66.303,66)
RESULTADO EJERCICIO		25.775,75	27.443,29

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

1.1 Antecedentes

Somos una asociación para la Atención a Personas con Parálisis Cerebral de Ciudad Real (en adelante Aspacecire) y sin ánimo de lucro. La asociación se inscribió en el Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha el 9 de agosto de 1988 con número de inscripción 3690. Con fecha 14 de marzo de 2014, se inscribe la última modificación de estatutos en el registro de asociaciones de Castilla la Mancha.

El 19 de febrero de 2014 es declarada de Utilidad Pública. Dicha asociación es el medio para la consecución de unos fines y objetivos que justifican la implantación de los distintos servicios y actividades como son, la prevención, la valoración y evaluación, el tratamiento y rehabilitación y/o habilitación de las personas con Parálisis Cerebral.

ASPACECIRE, forma parte de la Federación Regional de Asociaciones de Atención a Personas con Parálisis Cerebral, que a su vez entra a formar parte de la Confederación Nacional de Federaciones ASPACE, en las que se trabaja intensamente por la mejora de la calidad de vida de las personas con Parálisis Cerebral en los distintos lugares de España.

1.2 Identificación legal y domicilios

De acuerdo con la normativa aplicable, la entidad está inscrita en el Registro de Asociaciones de Castilla La Mancha para poder desarrollar su actividad.

El código de identificación social de la Asociación es G-13058086.

Su domicilio social se encuentra en la calle José María de la Fuente número 2, 13000 Ciudad Real.

La Asociación desarrolla sus actividades en el domicilio social y en los siguientes centros:

- Centro de día: Calle José María de la Fuente número 2, 13000 Ciudad Real.
- Centro residencial: calle San Isidoro, 5, 13005 Ciudad Real.

1.3 Objeto social y actividades

El objeto social o fines de esta asociación son:

- a) La realización de cuantas actividades sociales y culturales tiendan a promover el desarrollo integral y la habilitación o rehabilitación, en su caso, física, psíquica y educativa de los afectados por parálisis cerebral y síndromes afines de Ciudad Real.
- b) Establecer colaboraciones con cuantas instituciones persigan objetivos análogos.
- c) La colaboración y, en su caso, contratación con aquellos profesionales, personas físicas o jurídicas, especializadas en el tratamiento de las personas con parálisis cerebral, al objeto de facilitar una mejor calidad de enseñanza y habilitación física, psíquica e integral al colectivo al que va dirigido.

Para la consecución de dichos fines se realizarán las siguientes actividades:

a) Información, asesoramiento y orientación tanto de las personas afectadas con parálisis cerebral como a sus familiares.

b) Organización de servicios, así como de los programas y proyecto que desarrollen las actividades de: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Culturales y todas aquellas que sirvan para potenciar el desarrollo integral de la persona.

c) Promoción del estudio, la información y la difusión de los problemas que afectan a las personas con Parálisis Cerebral y Afines, así como sus soluciones.

d) La creación y desarrollo de cuantos recursos e infraestructuras sean necesarias para el pleno desarrollo de las Personas con Parálisis Cerebral y afines de Ciudad Real.

La actividad de la Asociación comenzó el día de su constitución y su duración es indefinida. La duración del ejercicio social es de un año, siendo la fecha de cierre el 31 de diciembre.

Durante el ejercicio 2023 las actividades principales de la Asociación han sido la gestión de su centro de día y residencia en Ciudad Real.

No se prevén modificaciones significativas del objeto social ni de las actividades desarrolladas por la Asociación.

Las personas con Parálisis Cerebral han sido durante varios años las grandes desconocidas para el público. Estas personas han permanecido "invisibles" durante mucho tiempo, pues se han mantenido alejadas, en establecimientos de carácter benéfico o en familias sin recursos económicos o educativos y sin libertad de elección: a menudo han sido clasificados de "ineducables".

Los servicios y programas van orientados a proporcionar un servicio social especializado, mediante la prevención, tratamiento, rehabilitación y/o habilitación de forma integral, a aquellas personas, con Parálisis Cerebral y afines en cualquier etapa de su vida, que necesiten una serie de apoyos específicos o generales de forma transitoria y/o permanente, cuyo fin es fomentar la calidad de vida que conlleve la integración social, en su entorno habitual. Estos servicios que presta Aspacecire, de forma resumida, son los siguientes:

Servicio De Información

Es un servicio de Apoyo y seguimiento a las personas con Parálisis Cerebral y familiares y/o tutores, así como a cualquier otra persona física o jurídica que desee cualquier información sobre servicios y recursos que se prestan.

Se organizan proyectos formativos dirigidos a:

- ✓ Personas afectadas de Parálisis Cerebral y trastornos afines.
- ✓ Profesionales de atención directa.
- ✓ Familiares y cuidadores.

Así como gestión y petición de subvenciones para el desarrollo de programas cuyos beneficiarios directos son las personas afectadas de Parálisis Cerebral, el personal técnico de atención directa y las familias.

Servicio De Día

Este recurso ofrece una atención integral a las personas adultas con discapacidad que en situación de dependencia, necesitan un apoyo generalizado, en la mayoría de las habilidades adaptativas.

El Servicio se estructura según las necesidades de apoyo y preferencias de los usuarios, se desarrollan actividades y programas específicos como: psicología, fisioterapia, habilidades sociales, estimulación, terapia ocupacional, apoyo educativo...

Es un servicio especializado diurno abierto y polivalente, que pretende mediante tratamientos y actividades rehabilitadoras, ofrecer una atención integral a aquellas personas adultas gravemente afectadas de Parálisis Cerebral y /o síndromes afines, una vez finalizada su edad escolar obligatoria y que se encuentran con grandes dificultades para la realización de actividades de la vida diaria.

La finalidad de este servicio es procurar un tratamiento integral que desarrolle al máximo sus capacidades y alcance una mayor integración familiar, social y laboral. El objetivo primordial es conseguir su integración social de la forma más normalizada posible. Por estar afectados gravemente, estas personas no pueden acceder al mundo laboral y por tanto, desde nuestro servicio de día, intentamos realizar actividades que le hagan sentirse adultos sin desentender el aspecto rehabilitador en aquellas áreas que les sean necesarias para un buen mantenimiento de su salud física y mental.

Se configura como un establecimiento destinado a la atención de aquellas personas que no pueden integrarse (transitoria o permanentemente en un medio laboral normalizado o que, por su gravedad, necesitan de atención continuada y no puedan ser atendidas en su ámbito familiar de forma adecuada).

Fisioterapia

En el Servicio de Fisioterapia de ASpaceCIRE los tratamientos están dirigidos a personas con Parálisis Cerebral y Síndromes afines sin límite de edad. Estos se adecuan a las características de cada uno de los pacientes y las sesiones son individuales y totalmente adaptadas. La duración de sesión depende de la necesidad de cada uno. La Fisioterapia, en el ámbito de la Parálisis Cerebral es un área de la rehabilitación fundamental con los siguientes objetivos generales:

- ✓ Controlar el tono muscular y actuar sobre él para evitar y reducir contracturas y deformidades, permitiendo una movilidad adecuada.
- ✓ Promover, facilitar y estimular actividades motrices que ayuden al desarrollo normal del paciente, como el gateo, la deambulaci3n...
- ✓ Prevenci3n y tratamiento de las alteraciones de los diferentes sistemas: digestivo (estreñimiento), circulatorio (evitar trastornos como úlceras por presi3n), respiratorio (mejorar capacidad respiratoria), genitourinario (tratar la incontinencia) etc.
- ✓ Facilitar los cambios posturales.
- ✓ Aliviar el dolor derivado de las alteraciones posturales.
- ✓ Trabajar y reforzar aspectos tales como el equilibrio, la coordinaci3n...

- ✓ Mejorar la psicomotricidad fina, importante para las actividades de la vida diaria.
- ✓ Fomentar la práctica cotidiana de ejercicios y actividades sencillas por parte del paciente.
- ✓ Promover la mayor independencia posible y mejorar la calidad de vida.

Logopedia

En el servicio de logopedia se detectan, identifican, evalúan, diagnostican, remiten, y proporcionan tratamiento e intervención, (incluyendo servicios de consulta y seguimiento) a niños de más de tres años y adultos que padecen alteraciones del habla, voz, lenguaje, comunicación, deglución y trastornos relacionados.

La reeducación del lenguaje en la Persona con Parálisis Cerebral se desarrolla a través de tres niveles relacionados entre sí:

- ✓ Reeducación de los trastornos de los órganos de la alimentación (miofuncional). Se diseñan programas específicos para supervisar y reeducar los trastornos en la alimentación (disfagia, sialorrea...) ya que en las etapas de alimentación se desarrollan lentamente en estas personas presentando en algunos casos alteraciones.
- ✓ Reeducación de los trastornos motóricos del habla. Las personas nos comunicamos con los demás mediante diversas formas de expresión, la mímica, el gesto, la palabra... que resultan de unos movimientos coordinados y precisos, sobre todo los que realizan los pequeños músculos de la boca, lengua, paladar y cavidad bucal. Las dificultades para hablar que tienen las personas con PC suelen ir a las de tragar y masticar.
- ✓ Reeducación de la comunicación, el lenguaje y sus áreas.

Las situaciones en las que la comunicación no es correcta y eficaz en las personas con Parálisis Cerebral vienen provocadas por alteraciones a nivel del lenguaje, habla y voz consecuentes de su lesión cerebral e igualmente condicionada por otros trastornos asociados tanto físicos, psíquicos como socio-ambientales. Es necesario evaluar las distintas áreas que componen el lenguaje (fonética-fonológico, léxico-semántico, morfosintáctico, pragmático y comprensivo) y separar lo que es capaz de expresar y cómo lo hace (lenguaje expresivo), y lo que el paciente es capaz de comprender (lenguaje comprensivo).

Terapia Ocupacional

Desde el Servicio de Terapia Ocupacional trabajamos para prevenir, disminuir, mantener y/o mejorar los déficit o alteraciones motoras, sensoriales, cognitivas y perceptivas que aparecen como consecuencia de la Parálisis Cerebral, capacitando a la persona, con un adecuado tratamiento, para alcanzar el mayor grado de independencia posible en las Actividades de la Vida Diaria, siendo éste el objetivo final del servicio de Terapia Ocupacional. Con todo ello se pretende mejorar la calidad de vida, consiguiendo el máximo nivel de autonomía e integración de la persona, promoviendo su salud y bienestar.

Los Programas que se llevan a cabo, en este servicio, son los siguientes:

- ✓ Programa Sensitivo-motor / Motor.
- ✓ Programa de Psicomotricidad.
- ✓ Programa Perceptivo-Cognitivo.
- ✓ Programa de Actividades de la Vida Diaria.
- ✓ Programa Sensorial / Estimulación Sensorial.

Servicio de Educación Compensatoria

En el Servicio de Educación se trabaja con un grupo de personas con Parálisis Cerebral y Síndromes Afines sin límite de edad establecido, las cuales, debido a dicha enfermedad y verse afectadas diferentes áreas del cerebro, requieren de un refuerzo educativo diario en aspectos del lenguaje, lógico matemáticas, comunicación, conductuales, etc., dependiendo del usuario con el que se trabaje con el fin de ir reduciendo o mejorando estas carencias.

El objetivo primero y fundamental es proporcionar a los alumnos una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad.

Dadas las características del alumnado se plantean una serie de objetivos tendentes a conseguir el mayor grado de normalización e integración del alumno en la sociedad desde el punto de vista familiar, social y laboral:

- ✓ Apoyar al alumno en las ayudas específicas que necesita para el normal desarrollo de sus posibilidades.
- ✓ Aprovechar todos los recursos para abordar una educación integral.
- ✓ Flexibilizar la organización mediante agrupamientos que permitan un continuo reajuste.
- ✓ Adaptar contenidos y programas educativos a la capacidad física e intelectual del alumno acomodándose a su desarrollo psicobiológico.
- ✓ Prestar atención relevante a los procesos de socialización y desarrollo de habilidades y destrezas manipulativas.
- ✓ Tener muy presente en la formación del alumno los intereses socioafectivos.
- ✓ Favorecer la socialización.
- ✓ Propiciar la actividad.

Programa de ocio y tiempo libre

Desde este servicio se pretende normalizar la vida de las personas con parálisis cerebral, ofreciéndoles la posibilidad de disfrutar de su tiempo de ocio, ya que es fundamental para conseguir su bienestar emocional y desarrollar las relaciones interpersonales.

Contamos con varios tipos de actividades, tanto culturales, deportivas como recreativas, así como también varían dependiendo de su tiempo, hay actividades de unas horas, actividades de fines de semana o actividades de varios días como las vacaciones de verano.

Todo ello no sería posible sin el trabajo de los voluntarios que prestan su tiempo a nuestra entidad.

Servicio de respiro familiar

Ofrece a las familias una ayuda para que puedan desarrollar una vida familiar y social satisfactoria atendiendo, en momentos puntuales, a su familiar con Parálisis Cerebral.

El objetivo fundamental de este programa es aumentar las posibilidades de las familias de disponer de tiempo personal y de conciliar su vida familiar y laboral.

Estimulación-Psicomotricidad

La estimulación sensoriomotriz en niños y bebés de 0-6 años, no es simplemente una serie de ejercicios, masajes y caricias, sin un propósito claro. **Implica el conocimiento exhaustivo de cada paso del proceso de formación de la estructura cerebral humana**, permitiendo identificar diferentes déficits en la manera que tienen nuestros niños de interactuar con los diferentes estímulos ambientales que les rodean, resultando fundamental en el diagnóstico precoz.

Una vez que se identifica la dificultad, se diseñan actividades adecuadas a cada persona que permitan compensar y optimizar esas dificultades en las diferentes áreas del desarrollo: Percepción sensorial, atención, comprensión, memoria, lenguaje, cálculo, razonamiento, motricidad, habilidades sociales y afectivas-emocionales, permitiendo al niño alcanzar un desarrollo con una gran variedad de posibilidades.

Según avanza el niño en el desarrollo, aumenta la complejidad en esa interacción con el medio, de ahí la **importancia del tratamiento psicomotriz**.

La psicomotricidad conforma una disciplina educativa y terapéutica cuyo objetivo es el desarrollo de las posibilidades motrices, expresivas y creativas a partir del cuerpo, lo que le lleva a centrar su actividad e interés en el movimiento y el acto, incluyendo todo lo que se deriva de ello: reacciones reflejas, motricidad fina (dedos-manos), gruesa, coordinación dinámica, equilibrio, esquema corporal, lateralidad, percepción vestibular y propioceptiva, orientación espacial y temporal, y ejecución motriz (praxias).

A través del juego simbólico, actividades motrices específicas, la danza y la expresión corporal libre promoveremos la interacción armónica de nuestros niños con el fascinante mundo que les rodea.

Atención Temprana

Los primeros años de vida constituyen una etapa de la existencia especialmente crítica ya que en ella se van a configurar las habilidades perceptivas, motrices, cognitivas, lingüísticas y sociales que posibilitarán en nuestros niños una equilibrada interacción con el mundo que les rodea.

La Atención Temprana persigue ofrecer en edades tempranas, de 0-6 años, apoyo a nivel motor y estimulación cognitiva, así como, asesoramiento a los padres sobre manejo y pautas más adecuadas para el trabajo en casa y coordinación con otros profesionales relacionados con el niño/a: médicos rehabilitadores, personal de guardería, personal de centros escolares etc.

Todo ello con el objetivo de ofrecer a los niños con algún déficit o riesgo de padecerlo, un conjunto de acciones optimizadoras y compensadoras, que faciliten su adecuada maduración en todos los ámbitos y que les permita alcanzar el máximo nivel de desarrollo personal y de integración social, lo que justifica la creación de centros de desarrollo infantil y Atención Temprana (CDIAT).

El equipo del CDIAT-ASPACECIRE es multidisciplinar, compuesto por una psicóloga, una logopeda y una fisioterapeuta, que ofrecen servicio de estimulación/psicomotricidad, atención psicológica, logopedia y fisioterapia, respectivamente.

Este programa se desarrolla con la colaboración del Centro Base de la Delegación de Bienestar Social de Ciudad Real, existiendo canales de comunicación, protocolos de derivación de casos, seguimientos, etc. para trabajar de forma coordinada, mejorando la calidad del servicio.

Servicio de residencia

La residencia ASPACECIRE se inauguró el 1 de marzo de 2016. Es una vivienda accesible con capacidad para 23 personas adultas con Parálisis Cerebral, con 17 plazas concertadas y 1 sala de enfermería con 1 cama, cuyo funcionamiento se basa en adaptarse a las necesidades y a los deseos de las personas que viven en ella, el respeto a sus preferencias y en su capacidad para crear oportunidades de elección que permitan llevar una vida plena y con una favorable calidad de vida. Esta vivienda comunitaria es el hogar de personas adultas con Parálisis Cerebral, en la cual tienen su propio espacio y reciben todo el apoyo necesario para su día a día. Se trata de un Servicio de Residencia, por lo que se considera que su ámbito de actuación es regional.

Nuestra residencia es un Centro de carácter Sociosanitario establecido como recurso de atención integral, destinado a atender en régimen de internado, a personas con un nivel de dependencia que precisen de la ayuda de otra persona para la realización de las actividades de la vida diaria y no puedan ser asistidos en su medio familiar. Este servicio ofrece prestaciones como vivienda de alojamiento, alimentación, lavandería, higiene personal, atención directa, etc., y cuenta con un equipo de profesionales que atienden a los usuarios las 24 horas del día. El grupo trabaja con programaciones, servicios y seguimientos continuados donde la persona es el centro de atención. El objetivo es que sus derechos sean salvaguardados y que cada uno pueda ejercer su vida cotidiana con la mayor independencia posible, siempre manteniendo el contacto con los recursos comunitarios y sus familias. Se trabaja con un equipo interdisciplinar (profesionales expertos en fisioterapia, psicología, terapia ocupacional, logopedia, educadores, personal de apoyo, de limpieza y cocina) para poder realizar programas individualizados y proporcionarles el máximo de los apoyos.

La realización de modelos de calidad de vida centrados en la persona se basa en ubicar a la persona en el centro de todo el proceso y de su propia vida, viéndola desde una perspectiva real y positiva. Se basa en un proceso de colaboración para ayudar a las personas a acceder a los apoyos y servicios que necesitan para que alcancen así esa calidad de vida, basada en sus propias referencias, decisiones y valores.

Los tratamientos específicos prestados a los usuarios de residencia son los siguientes:

- Fisioterapia
- Terapia Ocupacional
- Refuerzo educativo
- Logopedia
- Psicología
- Información/ orientación.

1.4 Régimen jurídico de la entidad

La entidad se rige, además del resto de legislación aplicable en otras materias, por la Ley Orgánica 1/2022, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociaciones, por el Real Decreto 1740/2003 sobre procedimientos relativos a Asociaciones de utilidad pública y Real Decreto 1497/2003 reglamento de registro de Asociaciones de utilidad pública.

1.5 Órgano de administración

Según citan los estatutos sociales en su artículo 5, la Asociación se regirá por el sistema de gobierno y el principio de representación, a través de:

Asamblea General.

Entre otras funciones aprobará los presupuestos, memoria, cuentas y la gestión de la Junta Directiva.

Junta Directiva.

Es el órgano de representación de la Asociación y es el encargado de la dirección, gobierno y administración diario de la Asociación. Sus facultades son entre otras: Elaborar los presupuestos, cuentas y memoria, proyectos de cuotas, planificar los objetivos de la asociación y demás funciones de gobierno.

Los miembros de la Junta Directiva son los que figuran en la diligencia de formulación al final de las presentes cuentas anuales.

1.6 Moneda funcional

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 IMAGEN FIEL

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas del ejercicio 2023 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, aprobado mediante el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre (texto refundidos mediante la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos), el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010, por el Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021, así como en la demás legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados a 31 de diciembre de 2023.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación descrito en la Nota anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Asociación habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido preparadas por la Junta Directiva, se someterán a la aprobación por la Asamblea General.

Los datos de los cuadros de la memoria abreviada se presentan redondeados al euro.

2.2 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS ESTIMACIONES

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los responsables de Asociación y ratificadas posteriormente su Junta Directiva para valorar algunos de los elementos de las cuentas anuales (activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos) que han sido registrados en las mismas. Las principales estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos (nota 5)
- Las vidas útiles y los valores residuales de los activos materiales (nota 5 y 9)
- El cálculo del importe de facturas pendientes de recibir (nota 10)

Las estimaciones han sido realizadas considerando la mejor información disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales. Podría ocurrir que en el futuro, como consecuencia de nuevos acontecimientos, de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos hubiera que modificar las estimaciones actuales (al alza o a la baja).

En ese caso el cambio se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

2.3 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para la elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2023 se han seguido los principios contables y normas de registro y valoración regulados por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

La asociación ha confeccionado los registros contables correspondientes al ejercicio 2023, aplicando los criterios establecidos en la legislación vigente. Con la finalidad de que las cuentas anuales muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.4 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

A la fecha de cierre del ejercicio no existen incertidumbres ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la Asociación en el ejercicio siguiente.

Pese a la reducción de las subvenciones públicas recibidas de diferentes entidades en el presente ejercicio, no existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Asociación, dado que ésta dispone de un Fondo Social y reservas suficientes, de fuentes alternativas de financiación, además del desarrollo de nuevos proyectos a lo largo del ejercicio 2023, promovidos por diferentes entidades, para los cuales suministran fondos económicos. Por ello, las Cuentas Anuales Abreviadas han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A efectos de aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad y con objeto de facilitar la comparación de las diferentes partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan también los importes correspondientes al ejercicio 2022.

La Asociación por tratarse de una entidad de Utilidad Pública está legalmente obligada a someter a auditoría las cuentas anuales. La Asociación ha sometido sus cuentas anuales al trámite de auditoría.

2.6 RESTRICCIONES A LA COMPARABILIDAD

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por la asociación para la elaboración de estas cuentas anuales son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 ADAPTACIÓN DE CIFRAS DEL EJERCICIO ANTERIOR

No ha sido necesario adaptar las cifras del ejercicio anterior para facilitar la comparación de las mismas.

2.8 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los préstamos recibidos de entidades financieras y que tienen vencimiento final a largo plazo se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de “Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito” del pasivo no corriente del balance incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de “Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito” del pasivo corriente del balance incluye los importes con vencimiento a corto plazo. La nota 10 de la memoria recoge los importes de los préstamos a largo plazo que se encuentran clasificados en ambos epígrafes.

2.9 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

2.10 CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 incluye ajustes por importe neto de 463,74 euros como consecuencia de regularizaciones de las cifras de ejercicios anteriores.

2.11 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, se ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

2.12 CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

La Asociación no forma parte de ningún subgrupo dominado por una empresa Holding obligada a formular Cuentas Anuales Consolidadas.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Asociación ha obtenido en el ejercicio 2023 un excedente positivo de **25.775 euros** Tras la aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas, este saldo se contabilizará en la cuenta "Excedente del ejercicio".

El acuerdo de aplicación del resultado de 2022, adoptado por la Asamblea en su reunión ordinaria de 1 de abril de 2024 fue para compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores. El excedente del ejercicio de la cuenta de resultados ascendió a 27.443 euros.

Cabe destacar que la principal partida de los gastos de la Asociación corresponde a los gastos de personal (salarios y demás costes sociales) los cuales ascienden a 1.015.187 euros, al haberse incrementado el personal contratado tras la puesta en marcha del servicio de residencia. La principal partida que compone los ingresos sociales es la de subvenciones a la actividad imputadas al excedente del ejercicio por importe de 1.089.405 euros, o subvenciones públicas finalistas para sufragar los gastos corrientes de la actividad de Aspacecire. Otros ingresos para considerar son las cuotas de usuarios y la prestación de los programas reflejados anteriormente, que, en conjunto, ascienden a 228.326 euros.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

	<i>Propuesta Rtdo 31/12/2023</i>	<i>Aprobación Rtdo 31/12/2022</i>
<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	25.775	27.443
Total	25.775	27.443
<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>	<i>Importe</i>
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	25.775	27.443
Total	25.775	27.443

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Dado que Aspacecire es una asociación sin ánimo de lucro, los excedentes positivos, en su caso, son aplicados al fondo social (como incremento de reservas o compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores) o a remanente para el desarrollo de las actividades y fines de la asociación.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Reconocimiento.

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- ✓ Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- ✓ Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de Aspacecire o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Valoración posterior.

Los elementos de inmovilizado intangible son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática durante su vida útil considerando como tal, el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de 10 años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particular sobre inmovilizado intangible.

A.- Aplicaciones informáticas

Las licencias y software informáticos se contabilizan como un bien intangible propiedad de la Asociación.

Los importes así activados se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 5 años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran como gasto del ejercicio en el que se devengan.

B.- Concesiones administrativas

Las Concesiones administrativas corresponden a gastos efectuados para la obtención de derechos de investigación o de explotación otorgados por el Estado u otras Administraciones Públicas, o costes de adquisición de aquellas concesiones susceptibles de transmisión.

Se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo del periodo concesional. Los periodos concesionales se muestran a continuación:

- ✓ Concesión de un terreno para construcción de residencia: 75 años

Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes integrantes del patrimonio histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

En el caso de que se produzcan ampliaciones o mejoras de los bienes de inmovilizado material, los costes de las mismas serán incorporados como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y conservación se imputan a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que se producen.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones se han establecido en función de la vida útil de los diferentes bienes. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en los valores residuales, vida útil y método de amortización de un activo, se contabilizarán como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Los años de vida útil estimados se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación fiscal y se resumen por grupos en la siguiente tabla:

	Promedio de años	% medio
Construcciones	50	2%
Maquinaria	6,25	16%
Utillaje	5,26	19%
Otras instalaciones	5,56	18%
Mobiliario	7,69	13%
Equipos procesos información	7,14	14%
Elementos de transporte	6,25	16%
Otro inmovilizado material	6,67	15%

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Para las construcciones, se valoran a su coste de adquisición, correspondiente los elementos de carácter permanente, así como por las tasas relativas a la construcción y los honorarios del proyecto y dirección de obra.

El Ayuntamiento de Ciudad Real cedió a Aspacecire dos parcelas, una de ellas en cesión gratuita, en la que se ubica el Centro de Día (CL José María de la Fuente, 2) y la otra como concesión administrativa durante 75 años, donde se ubica la nueva residencia, en CL San Isidoro 5, de la localidad de Ciudad Real.

La valoración de estas últimas se explica en la nota anterior (Concesiones Administrativas).

4.5 PERMUTAS

No ha habido permutas en el ejercicio 2023.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

4.6.1. Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los activos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- ✓ Instrumentos de patrimonio.
- ✓ Valores representativos de deuda.
- ✓ Créditos, Derivados y Otros.

Por otra parte, los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Activos financieros a coste amortizado.
- c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- d) Activos financieros a coste.

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que la compañía posee activos.

4.6.1.1. Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si mantenemos la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, estas características son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común.

Asumimos que se cumplen las condiciones anteriores, en el caso de un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían estas condiciones los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

- a) Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.
- b) Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:
 - ✓ No son instrumentos de patrimonio ni derivados,
 - ✓ No tienen origen comercial,
 - ✓ Cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable
 - ✓ Proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Valoración inicial

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales (en la mayoría de los casos) la asociación los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Tienen vencimiento no superior a un año,
- ✓ No tienen un tipo de interés contractual explícito
- ✓ Su importe se espera recibir en el corto plazo y,
- ✓ El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

4.6.1.2. Reclasificación de activos financieros

Cuando cambiemos la forma de gestionar nuestros activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificaremos todos los activos afectados. La reclasificación de categoría no constituye un supuesto de baja de balance, sino un cambio en el criterio de valoración.

A estos efectos, consideramos que no constituyen reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

Realizaremos la reclasificación efectuada de acuerdo al párrafo anterior de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación.

4.6.1.3. Baja de activos financieros

La baja de un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.6.2. Pasivos financieros

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los pasivos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- ✓ Deudas con entidades de crédito.
- ✓ Obligaciones y otros valores negociables.
- ✓ Derivados y Otros.

Por otra parte, los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado.
- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

4.6.2.1. Pasivos financieros a coste amortizado

Clasificaremos en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de pasivos financieros:

- a. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado.
- b. Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Valoración inicial

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales (en la mayoría de los casos) la asociación los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Tienen vencimiento no superior a un año,
- ✓ No tienen un tipo de interés contractual y
- ✓ El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal.

4.6.2.2. Reclasificación de pasivos financieros

La empresa no podrá reclasificar ningún pasivo financiero. A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

4.6.2.3. Baja de pasivos financieros

La asociación dará de baja un pasivo financiero o parte del mismo, cuando se de alguna de las siguientes circunstancias:

- ✓ La obligación se haya extinguido, es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.
- ✓ Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- ✓ Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja, de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.7 EXISTENCIAS

Por las características de la asociación el importe de las existencias es irrelevante.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional de la Asociación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en “moneda extranjera” y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En el presente ejercicio no hay transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación se acoge al régimen fiscal regulado por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, al cumplir los requisitos que para la calificación como entidad sin fines lucrativos establece el artículo 3.1. del Reglamento para la aplicación de la mencionada Ley 49/2002, aprobado por Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre. Por lo tanto, le es de plena aplicación, en relación con el Impuesto de Sociedades, el régimen recogido en el Capítulo segundo del Título II de la citada Ley en lo relativo, entre otros aspectos, a rentas exentas y tipo de gravamen.

La Asociación goza de exención en el Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo social o finalidad

específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento del objeto o finalidad específica.

La Asociación, únicamente tiene obligación de tributar en el Impuesto de Sociedades en los rendimientos de las inversiones financieras que posee, ya que el resto de ingresos son los recogidos legalmente para el desarrollo de las funciones para las que nuestra entidad fue creada.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad empresarial cuando se produce la transferencia del control de los servicios comprometidos con los clientes.

Para poder aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, hemos seguido un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la Asociación espera tener derecho a cambio de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la Asociación cumple una obligación comprometida mediante la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

La Asociación reconocerá los ingresos derivados de un contrato cuando se produzca la transferencia al cliente del control sobre los servicios comprometidos. El control de un servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (prestación de servicios) que ha sido identificada, la Asociación ha determinado al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

4.10.1. Obligaciones a cumplir a lo largo del tiempo

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocerán en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Asociación disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

Hemos entendido que la asociación ha transferido el control de un activo a lo largo del tiempo porque se han cumplido el/los siguiente/s criterio/s:

- a) El asociado recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Asociación a medida que la entidad la desarrolla. De forma que si otra Asociación asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) Hemos producido o mejorado un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.

El método para estimar el grado de realización del servicio consiste en el registro de una obligación única (la obligación se cumple a lo largo del tiempo porque el usuario recibe y consume de forma simultánea los beneficios del desempeño a medida que el servicio es prestado). La entidad revisa periódicamente y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que se cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Si eventualmente a una fecha determinada, no somos capaces de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, solo se reconoceremos ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta dicha fecha.

4.10.2. Obligaciones a cumplir en un momento determinado

Los contratos realizados por la asociación no suponen obligaciones a cumplir en un momento determinado.

4.10.3. Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espera recibir, derivada de la misma, que equivale al precio acordado para dichos servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidos.

Asimismo, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de prestación de servicios que la Asociación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos

especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Tendremos en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocidos cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable.

No obstante, la asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Cuando existan dudas relativas al cobro de derecho de crédito reconocido como ingresos por prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

4.10.4. Modificaciones contractuales

No existen modificaciones contractuales.

4.10.5. Costes incurridos para obtener un contrato

No se ha incurrido en costes significativos para obtener los contratos de la asociación.

4.10.6. Saldos de los contratos

4.10.6.1. Activos de los contratos

Derecho incondicional a recibir la contraprestación

Cuando la Asociación tiene un derecho incondicional a la contraprestación, indistintamente de la transferencia del control de los activos, se reconoce un derecho de cobro (sub-epígrafes de “clientes por ventas y prestaciones de servicios”) en los epígrafes de “Deudores comerciales y otras cuentas a pagar” del activo corriente cuando su vencimiento es inferior a su ciclo normal de explotación, o del activo no corriente cuando su vencimiento es superior a su ciclo normal de explotación.

Los “Deudores comerciales y otras cuentas a pagar” del activo corriente, separa los clientes que aun estando dentro del ciclo normal de explotación (para ciclos superiores al año), tienen un vencimiento superior al año (largo plazo).

Derecho a la contraprestación por transferencia de control

Cuando se transfiere el control de un activo de un contrato sin tener derecho incondicional a la facturación, la Asociación registra un derecho a la contraprestación por la transferencia de control, este derecho se registra en la cuenta “Clientes, facturas pendientes de emitir o formalizar”, dentro del epígrafe “Deudores comerciales”, clasificándose como corriente o no corriente en función de su vencimiento. Este derecho a la contraprestación por transferencia de control se da de baja cuando surge un derecho incondicional a recibir la contraprestación y la Asociación procede a la facturación del contrato. No obstante, se analiza su deterioro al cierre del ejercicio de la misma manera que se realiza para los derechos incondicionales.

4.10.6.2. Pasivos de los contratos

Obligaciones contractuales

Si el cliente paga la contraprestación, o se tiene un derecho incondicional a recibirla, antes de transferir el servicio al cliente, la Asociación reconoce un pasivo de contrato cuando se haya realizado el pago o éste sea exigible.

Estos pasivos de contratos se presentan en la partida “anticipos de clientes” dentro del epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del pasivo corriente cuando su vencimiento es inferior a su ciclo normal de explotación, o del pasivo no corriente cuando su vencimiento es superior a su ciclo normal de explotación.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A efectos de formular las presentes cuentas anuales la Junta Directiva diferencia entre:

- ✓ Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.
- ✓ Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Asociación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Los pasivos contingentes no son objeto de registro contable, pero se informa de ellos en la memoria.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

En el presente ejercicio no procede provisión alguna.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La asociación, para el desarrollo de su actividad, se ve obligada a contratar personal al que ha de remunerar y con el que adquiere ciertos compromisos. Las prestaciones concedidas a sus empleados u originadas por éstos son las que figuran en el subgrupo 64 del PGC, titulado «Gastos de personal», cuyo contenido es el que sigue:

640 Sueldos y salarios.

641 Indemnizaciones.

642 Seguridad Social a cargo de la empresa.

Es de destacar que la entidad sin ánimo de lucro remunerará a sus trabajadores mediante nóminas o salarios, que expresan los costes que a la asociación le supone la mano de obra prestada por éstos.

Las diferencias, entre los costes en los que incurre la asociación por los sueldos y los importes que satisface, son debidas a la obligación que tiene toda empresa a deducir del sueldo de sus trabajadores unas cantidades destinadas a la Hacienda Pública y a la Seguridad Social. A Hacienda, por las retenciones que la asociación ha de practicar en cualquier nómina, a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de cada empleado, y a la Seguridad Social para retribuirle por las cuotas correspondientes a cada trabajador.

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio incluye la periodificación al cierre del ejercicio del gasto correspondiente a las pagas extras u otros conceptos devengados y pendientes de pago que son objeto de liquidación en el ejercicio siguiente, de acuerdo con el convenio colectivo.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados, tanto de carácter monetario como no monetario o en especie se valoran por el valor razonable de lo recibido, en el momento de su reconocimiento. El reconocimiento se realiza cuando se produce la resolución oficial favorable.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos del ejercicio de la siguiente manera:

-Si la subvención es destinada a financiar bienes depreciables: la imputación a resultado se hará en proporción a la depreciación del activo (en la misma proporción).

- Si la subvención es destinada a financiar bienes no depreciables: se llevará al resultado del ejercicio en el que se dé de baja el bien (ya sea por venta, cesión, etc.)

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones, donaciones y legados, tanto de carácter monetario como no monetario o en especie se valoran por el valor razonable de lo recibido, en el momento de su reconocimiento. El reconocimiento se realiza cuando se produce la resolución oficial favorable.

Cuando están sujetas al cumplimiento de unos requisitos durante un periodo de tiempo, solamente se contabilizan si no existe ninguna duda sobre el cumplimiento de todos los requisitos asociados, durante todo el periodo de cumplimiento.

Las subvenciones y donaciones, para sufragar los gastos corrientes, recibidas por la Asociación en el ejercicio 2023 se han registrado por el importe concedido, siendo imputadas a resultados en proporción a la parte efectivamente ejecutada del presupuesto financiado por la subvención, de acuerdo con lo establecido en los contratos reguladores de dichas ayudas.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen elementos de esta naturaleza.

4.15 CONSIDERACIÓN DE CORTO Y LARGO PLAZO

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

5 INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Aplicaciones informáticas	5.103	0	0	5.103
Concesiones administrativas	110.936	0	0	110.936
Total...	116.039			116.039
INMOVILIZADO MATERIAL				0
Terrenos y bienes naturales	180.404	0	0	180.404
Construcciones	4.234.554	5.224	0	4.239.778
Instalaciones técnicas	44.458	0	0	44.458
Maquinaria	32.165	668	0	32.833
Uillaje	17.116	0	0	17.116
Otras instalaciones	149.455	0	0	149.455
Mobiliario	28.042	0	0	28.042
Equipos procesos información.	49.496	0	0	49.496
Elementos de transporte	58.746	0	0	58.746
Otro inmovilizado material	22.591	0	0	22.591
Total...	4.817.027	5.891	0	4.822.918

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Aplicaciones informáticas	5.103	0	0	5.103	0
Concesiones administrativas	0	0	0	0	110.936
Totales	5.103	0	0	5.103	110.936
INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Construcciones	978.168	87.744	0	1.065.912	3.173.866
Instalaciones técnicas	44.458	0	0	44.458	0
Maquinaria	20.905	2.303	0	23.208	9.625
Uillaje	13.505	885	0	14.390	2.726
Otras instalaciones	122.521	5.233	0	127.754	21.702
Mobiliario	16.760	7.190	0	23.950	4.092
Equipos procesos información.	32.744	3.445	0	36.189	13.307
Elementos de transporte	47.161	5.614	0	52.775	5.971
Otro inmovilizado material	16.658	0	168,2	16.490	6.101
Totales	1.292.880	112.413	168	1.405.124	3.237.390

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Aspacecire no tiene concertada ninguna operación de arrendamiento financiero o similar.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Los inmuebles utilizados por Aspacecire son titularidad de la propia asociación. Las parcelas sobre las que se construyeron (Centro de Día y Residencia en CL José María de

la Fuente 2 y CL San Isidoro 5 de Ciudad Real) fueron cedidas a Aspacecire por el Ayuntamiento de Ciudad Real. La primera de ellas en cesión gratuita y la segunda como concesión administrativa durante 75 años.

Inmueble	Cedente	Cesionario	Fecha Concesión	Años de cesión	Valoración del bien
Parcela urbana	Ayto.Ciudad Real	Aspacecire	25/05/2012	75	110.936

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No ha habido correcciones valorativas.

5.6 ELEMENTOS TOTALMENTE AMORTIZADOS

Al cierre del ejercicio existen bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que continúan en uso. El resumen de dichos bienes con indicación de su coste de adquisición es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	210.618	204.820

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

7.1 COMPOSICIÓN

Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia	Saldo al 31/12/2023	Saldo al 31/12/2022
Usuarios Deudores	0	0
Patrocinadores	0	0
Afiliados y otros deudores de la actividad propia (Personal y Otros créditos con Administraciones públicas)	121.859	114.346
Total...	121.859	114.346

7.2 MOVIMIENTOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0	216.483	216.483	0
Patrocinadores	0	11.843	11.843	0
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	114.346	1.090.684	1.083.170	121.859
Total...	114.346	1.319.010	1.311.497	121.859

Los importes reflejados en “Entradas” y “Salidas” de la cuenta “Afiliados y otros deudores de la actividad propia” corresponden a las subvenciones recibidas de los diferentes organismos públicos y a anticipos de remuneraciones, coincidiendo los saldos inicial y final con el Apartado del Balance de Situación, denominado “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”, en el importe de las subvenciones concedidas pero pendientes aún de cobro al inicio y final del ejercicio 2023.

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

8.1 COMPOSICIÓN

Deudas	Saldo al 31/12/2023	Saldo al 31/12/2022
Proveedores	436	136
Acreedores varios	13.980	16.143
Remuneraciones pendientes de pago	56.090	55.230
Otras deudas con Administraciones Públicas	7.502	13.433
Total...	78.007	84.941

Aspacecire no ha concedido ayudas ni asignaciones en el cumplimiento de los fines propios de la Asociación, por lo que no se han generado deudas por este concepto durante el ejercicio 2023.

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

9.1 CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

La Asociación ha definido las clases y categorías de activos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de activo señaladas en dicha norma, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y saldos con administraciones públicas, es el siguiente al cierre de 2023, por clases:

Dentro de la categoría de activos financieros, no hay instrumentos financieros a largo plazo.

A corto plazo, los instrumentos financieros reflejados son principalmente imposiciones a corto plazo en entidades de depósito, que se renuevan de forma automática y permiten incrementos y disminuciones en su cuantía, por períodos de un año, salvo orden en contrario. Se incluyen en la siguiente tabla en el apartado “Créditos, derivados y Otros”.

Categorías	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y Otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos financieros a coste amortizado					85.505	92.361
Total...					85.505	92.361

10 PASIVOS FINANCIEROS.

10.1 CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS

La Asociación ha definido las clases y categorías de pasivos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de pasivo señaladas en dicha norma, excepto saldos con administraciones públicas es el siguiente al cierre de 2023:

En la categoría de “Pasivos financieros a largo plazo” se reflejan en la tabla adjunta principalmente el importe de los préstamos a largo plazo formalizados con entidades de crédito.

Categorías	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	26.646	66.825				
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Derivados de cobertura						
Total...	26.646	66.825				

En el cuadro siguiente se muestran los importes de las deudas con entidades de crédito del ejercicio 2023 y en el apartado “derivados y otros” la cuantía correspondiente a la partida del balance “Beneficiarios-Acreedores”, formada por las cantidades pendientes de pago a proveedores y acreedores, proveedores de inmovilizado a c/p y remuneraciones pendientes de pago.

Categorías	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	236.388	232.415			158.903	161.751
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Derivados de cobertura						
Total...	236.388	232.415			158.903	161.751

10.2 CLASIFICACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS POR VENCIMIENTOS

	Hasta 31/12/2024	Hasta 31/12/2025	Hasta 31/12/2026	Hasta 31/12/2027	TOTAL
Deudas	324.785	26.646		0	351.431
Deudas con entidades de crédito	236.389	26.646			263.034
Otros pasivos financieros	88.397				88.397
Acreed. com. y otras ctas. a pagar	70.506				70.506
Proveedores	436				436
Acreedores varios	13.980				13.980
Personal	56.090				56.090
Totales	395.291	26.646	0	0	421.937

10.3 IMPAGO E INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES

No se han producido durante el ejercicio impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio. Tampoco se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago.

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	60.101			60.101
Otras reservas	15.156	980		16.136
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(446.122)	27.443	1.443	(420.122)
Excedente del ejercicio	27.443	25.776	27.443	25.776
Total...	(343.422)	54.199	28.886	(318.109)

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

No existen créditos por bases imponibles negativas.

No se han aplicado incentivos fiscales en el ejercicio ni por lo tanto existen compromisos asumidos con relación a los mismos.

No existen provisiones ni contingencias de carácter fiscal derivadas del Impuesto sobre beneficios.

Como se ha señalado anteriormente la Asociación se acoge al régimen fiscal regulado por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, al cumplir los requisitos que para la calificación como entidad sin fines lucrativos establece el artículo 3.1. del Reglamento para la aplicación de la mencionada Ley 49/2002, aprobado por Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre. Por lo tanto, le es de plena aplicación, en relación con el Impuesto de Sociedades, el régimen recogido en el Capítulo segundo del Título II de la citada Ley en lo relativo, entre otros aspectos, a rentas exentas y tipo de gravamen. Por el carácter de la actividad de la Asociación, todos los ingresos del ejercicio 2023 están exentos.

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, el gasto devengado en el ejercicio por este concepto ha sido cero.

La Asociación tiene abiertos a posible inspección fiscal todos los ejercicios económicos no prescritos, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, los miembros del órgano de gobierno estiman que, en caso de una eventual inspección de hacienda, ésta no tendría efecto significativo o relevante sobre las Cuentas Anuales Abreviadas en su conjunto.

12.2 OTROS TRIBUTOS

Tasas e impuestos municipales (IBI, etc.) por importe de 128,76 euros (1.319 euros en 2022).

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	10.714,00
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	10.714
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	17.630
Consumo de bienes destinados a la actividad	4.411
Consumo de materias primas	1.147
Otras materias consumibles	12.073
Gastos de personal	1.015.188
Sueldos	780.037
Cargas sociales	235.151
Otros gastos de explotación	237.654
Servicios exteriores	237.526
Reparaciones y conservación	12.605
Servicios de profesionales independientes	6.232
Primas de seguros	6.085
Servicios bancarios y similares	7.858
Publicidad, propaganda y RR.PP.	0
Suministros	70.964
Otros servicios	133.782
Tributos	129
Otros tributos	129
Total...	1.281.186
Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	216.483
Cuota de usuarios	216.483
Cuota de afiliados	0
Promociones, patrocinios y colaboraciones	11.843
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0
Venta de bienes	0
Prestación de servicios	0
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	1.089.406
Subvenciones a la actividad (imputadas al excedente ejercicio)	1.078.692
Ingresos accesorios y de gestión corriente	10.714
Total...	1.317.733

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El origen y características de las subvenciones que figuran en el balance son las siguientes:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
JCCM	2021	S/amortización elto.inmovilizado	5.000	1125	750	1875	3.125
JCCM	2021	S/amortización elto.inmovilizado	15.000	3375	2.250	5625	9.375
DIPUTACIÓN CIUDAD REAL	2021	S/amortización elto.inmovilizado	20.000	400	400	800	19.200
DIPUTACIÓN CIUDAD REAL	2018	S/amortización elto.inmovilizado	19.500	12.480	3.120	15600	3.900
JCCM	2021	S/amortización elto.inmovilizado	60.415	1208,3	1208,3	2417	57.998
Varios	2014	S/amortización elto.inmovilizado	3.365.065	546.239	68.280	614519	2.750.546
FUNDACIÓN ONCE	2019	S/amortización elto.inmovilizado	10.300	10.300		10300	0
FUNDACIÓN ONCE	2021	S/amortización elto.inmovilizado	26.000	0	1040	1040	24.960
AYTO CIUDAD REAL	2012	S/amortización elto.inmovilizado	110.936	0	0	0	110.936
Varios	2007	S/amortización elto.inmovilizado	918.759	284.654	20.216	304871	613.888
FUNDACIÓN ONCE	2022	S/amortización elto.inmovilizado	20.000	0	800	800	19.200
FUNDACIÓN ONCE	2023	S/amortización elto.inmovilizado	12.000	0	0	0	12.000
Totales...			4.582.975	859.782	98.064	957.846	3.625.129

En la siguiente tabla se presentan las subvenciones a la explotación que ha recibido Aspacecire durante el ejercicio 2023 y se han imputado directamente a pérdidas y ganancias:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
JCCM_actividad	2023	2023	973.809		973.809	973.809	0
JCCM_cargo IRPF	2023	2023	30.600		30.600	30.600	0
JCCM_formacion profesional para el empleo	2023	2023	17.106		17.106	17.106	0
JCCM_respiro familiar y tratamientos	2023	2023	27.340		27.340	27.340	0
JCCM_humanizac. Y atencion sociosanitaria	2023	2023	13.367		13.367	13.367	0
TGSS	2023	2023	10		10	10	0
PATRONATO MUNICIPAL C. REAL DISCAPACIDAD	2023	2023	10.200		10.200	10.200	0
PATRONATO MUNICIPAL C.REAL COVID2023	2023	2023	1.967		1.967	1.967	0
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	2023	2023	4.291		4.291	4.291	0
Totales...			1.078.691		1.078.691	1.078.691	0

Cumplimiento de Condiciones

La Entidad cumple con todas las condiciones asociadas a todas las subvenciones, donaciones y legados.

Subvenciones pendientes de cobro

El importe de las subvenciones concedidas y pendientes de cobro se eleva 117,5 miles de euros (109,6 miles de euros en 2022) y se encuentra recogido en “Otros Créditos con Administraciones públicas”, del activo corriente. (nota 7).

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
								N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
					Importe	%							
N-4 2019									0				
N-3 2020										0			
N-2 2021											0		
N-1 2022	27.443		1.283.953	27.443	917.977	70%	1.320.417					100%	0,00
N 2023	27.776	0	1.393.431	1.419.207	993.445	70%	1.428.266					100%	0,00
TOTAL								0	0	0	0		

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.281.187		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		98.064	49.015
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	1.428.266		

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No han existido operaciones con partes vinculadas.

18 INFORMACIÓN SOBRE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

No se han producido cambios en ninguno de los órganos de gobierno, dirección y representación de Aspacecire durante el ejercicio 2023.

2. Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno.

Los cargos de los miembros de la Junta Directiva son gratuitos. No obstante, miembros de la Junta Directiva han recibido en concepto de remuneraciones por trabajos ajenos a las funciones del órgano de administración 8,2 miles de euros (5,6 miles de euros en 2022). Adicionalmente, ni en 2023 ni en 2022 se han devengado dietas.

No se han satisfecho remuneraciones durante el ejercicio 2022 al conjunto de las personas miembros de la Junta Directiva por el ejercicio de su cargo.

Al cierre del ejercicio 2023 no se mantenían anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva, ni se había contraído obligación alguna con los mismos en materia de pensiones o seguros de vida.

19 OTRA INFORMACIÓN.

1. Número medio de personas empleadas.

El promedio de la plantilla en el transcurso del ejercicio 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	13	13
Empleados de tipo administrativo	2	2
Resto de personal cualificado	13	15
Trabajadores no cualificados	3	3
Total empleo medio	31	33

2. Honorarios de los auditores

El auditor de cuentas de la Asociación es Baker Tilly Auditores, S.L.P. Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas anuales ascienden a 6,5 miles de euros (6,8 miles de euros en 2022). Asimismo, se han prestado, otros servicios de verificación, distintos a los indicados por importe de 5,1 miles de euros (5,1 miles de euros en 2022).

20 INVENTARIO.

SUBCUENTA	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	F. COMPRA	IMPORTE TOTAL	Cuota %	AMORTIZADO	VNContable
210000000	TERRENOS CENTRO DE DÍA	20/04/2007	180.404,00	0%	0,00	180.404,00
211000002	CONSTRUCCIONES CONTABILIDAD 20	20/04/2007	689.794,41	2%	405.122,98	284.671,43
211000005	CONSTRUCCIONES RESIDENCIA CALLE SAN ISI	05/05/2015	3.086.716,62	2%	570.277,41	2.516.439,21
211000006	RESIDENCIA CONGASA F0001/ASP	01/04/2017	35.378,85	2%	5.409,37	29.969,48
211000007	RESIDENCIA: CONGASA 0002/ASP	08/04/2017	3.000,00	2%	455,96	2.544,04
211000008	RESIDENCIA: CONGASA 0003/ASP	12/05/2017	3.000,00	2%	442,88	2.557,12
211000009	CONSTRUCCION RESIDENCIA CONGASA 0004	06/06/2017	3.000,00	2%	433,42	2.566,58
211000011	CONSTRUCCION RESIDENCIA CONGASA 0005	06/07/2017	3.000,00	2%	422,24	2.577,76
211000012	CONSTRUCCION RESIDENCIA CONGASA 0006	06/08/2017	3.000,00	2%	410,93	2.589,07
211000013	CONSTRUCCION RESIDENCIA CONGASA 0007	06/09/2017	3.000,00	2%	399,81	2.600,19
211000014	CONSTRUCCION RESIDENCIA CONGASA 0008	04/10/2017	3.000,00	2%	389,97	2.610,03
211000015	CONSTRUCCION RESIDENCIA CONGASA 0009	05/11/2017	3.000,00	2%	378,93	2.621,07
211000016	CONSTRUCCION RESIDENCIA CONGASA 0010	03/12/2017	3.000,00	2%	369,46	2.630,54
211000017	CONGASA FACTURA 0001/ASP 2018	08/01/2018	3.000,00	2%	436,65	2.563,35
211000018	RESIDENCIA CONGASA FCT 0002/ASP 2018	05/02/2018	3.000,00	2%	424,57	2.575,43
211000019	RESIDENCIA CONGASA FACT 0003/ASP 2018	06/03/2018	3.000,00	2%	412,29	2.587,71
211000020	RESIDENCIA CONGASA 0004/ASP 2018	08/04/2018	3.000,00	2%	398,63	2.601,37
211000021	RESIDENCIA CONGASA 0005/ASP 2018	02/05/2018	3.000,00	2%	388,91	2.611,09
211000022	RESIDENCIA CONGASA FACT 0006/ASP 2018	05/06/2018	3.000,00	2%	375,43	2.624,57
211000023	RESIDENCIA CONGASA F0007/ASP	02/07/2018	3.000,00	2%	364,97	2.635,03
211000024	RESIDENCIA CONGASA F0008/ASP	04/08/2018	3.000,00	2%	352,48	2.647,52
211000025	RESIDENCIA CONGASA FACT 0009/ASP	05/09/2018	3.000,00	2%	340,69	2.659,31
211000026	RESIDENCIA CONGASA FACT 0010/ASP	03/10/2018	3.000,00	2%	330,61	2.669,39
211000027	RESIDENCIA CONGASA FACT 0011/ASP	04/11/2018	3.000,00	2%	319,39	2.680,61
211000028	RESIDENCIA CONGASA FACT 0012/ASP	03/12/2018	3.000,00	2%	309,49	2.690,51
211000029	RESIDENCIA CONGASA 0001/ASP 2019	08/01/2019	3.000,00	2%	386,20	2.613,80
211000030	RESIDENCIA CONGASA 0002/ASP 2019	05/02/2019	3.000,00	2%	372,67	2.627,33
211000031	RESIDENCIA CONGASA 0003/ASP	06/03/2019	3.000,00	2%	359,03	2.640,97
211000032	RESIDENCIA CONGASA 0004/ASP 2019	08/04/2019	3.000,00	2%	343,97	2.656,03
211000033	RESIDENCIA CONGASA 0005/ASP 2019	02/05/2019	3.000,00	2%	333,33	2.666,67
211000034	RESIDENCIA CONGASA 0006/ASP	05/06/2019	3.000,00	2%	318,70	2.681,30
211000035	RESIDENCIA CONGASA 0007/ASP	02/07/2019	3.000,00	2%	307,45	2.692,55
211000036	RESIDENCIA CONGASA 0008/ASP 2019	04/08/2019	3.000,00	2%	294,15	2.705,85
211000037	RESIDENCIA CONGASA 0009/ASP	05/09/2019	3.000,00	2%	281,71	2.718,29
211000038	RESIDENCIA CONGASA 0010/ASP 2019	03/10/2019	3.000,00	2%	271,20	2.728,80
211000039	RESIDENCIA CONGASA 0011/ASP	04/11/2019	3.000,00	2%	259,63	2.740,37
211000040	RESIDENCIA CONGASA 0012/ASP	03/12/2019	3.000,00	2%	249,55	2.750,45
211000041	RESIDENCIA CONGASA F12/ASP	03/12/2020	3.000,00	2%	189,54	2.810,46
211000042	RESIDENCIA CONGASA FACT 11/ASP	04/11/2020	3.000,00	2%	200,17	2.799,83
211000043	RESIDENCIA CONGASA FACT 10/ASP	03/10/2020	3.000,00	2%	212,78	2.787,22
211000044	RESIDENCIA CONGASA FACT 9/ASP	05/09/2020	3.000,00	2%	224,56	2.775,44
211000045	RESIDENCIA CONGASA FACT 8/ASP	04/08/2020	3.000,00	2%	238,90	2.761,10
211000046	RESIDENCIA CONGASA FACT 7/ASP	02/07/2020	3.000,00	2%	254,64	2.745,36
211000047	RESIDENCIA CONGASA FACT 6/ASP	05/06/2020	3.000,00	2%	268,23	2.731,77
211000048	AMORT.ACUM.REDIENCIA CONGASA FACT 5/	02/05/2020	3.000,00	2%	286,31	2.713,69
211000049	RESIDENCIA CONGASA FACT 4/ASP	08/04/2020	3.000,00	2%	299,68	2.700,32
211000050	RESIDENCIA CONGASA FACT 3/ASP	06/03/2020	3.000,00	2%	318,92	2.681,08
211000051	RESIDENCIA CONGASA FACT 2/ASP	05/02/2020	3.000,00	2%	337,26	2.662,74
211000052	RESIDENCIA CONGASA FACT 1/ASP	08/01/2020	3.000,00	2%	355,10	2.644,90
211000053	RESIDENCIA:FACT.CONGASA 001/ASP	08/01/2021	3.000,00	2%	237,37	2.762,63
211000054	CONTRUCCIONES: CONGASA RESIDENCIA FA	05/02/2021	3.000,00	2%	228,16	2.771,84
211000055	CONSTRUCCIONES. RESIDENCIA CONGASA F0	06/03/2021	3.000,00	2%	218,63	2.781,37
211000056	CONSTRUCCIONES CONGASA FACT 0004/ASP	08/04/2021	3.000,00	2%	207,78	2.792,22
211000057	CONSTRUCCIONES CONGASA F0005/ASP 202	02/05/2021	3.000,00	2%	199,89	2.800,11
211000058	CONSTRUCCIONES CONGASA FACT ASP 0006	05/06/2021	3.000,00	2%	188,71	2.811,29
211000059	AMORT.ACUM. CONGASA FACT 0007/ASP 20	02/07/2021	3.000,00	2%	179,84	2.820,16
211000060	CONSTRUCCIONES:CONGASA RESIDENCIA FA	04/08/2021	3.000,00	2%	168,99	2.831,01
211000061	CONSTRUCCIONES:CONGASA FACT RESIDENC	05/09/2021	3.000,00	2%	158,47	2.841,53
211000062	CONSTRUCCIONES:CONGASA RESIDENCIA FA	03/10/2021	3.000,00	2%	149,26	2.850,74
211000063	CONSTRUCCIONES:CONGASA RESIDENCIA FA	04/11/2021	3.000,00	2%	138,74	2.861,26
211000064	CONSTRUCCIONES:CONGASA RESIDENCIA FA	03/12/2021	3.000,00	2%	129,21	2.870,79
211000065	CONGASA FACTURA 2/ASP CONSTRUC	01/02/2022	3.000,00	2%	118,85	2.881,15
211000066	CONGASA FACT 1/ASP CONSTRUCCIO	08/01/2022	3.000,00	2%	114,90	2.885,10
211000067	2ªCERTIFICACION EJECUCION 2ªFA	05/02/2022	17.000,00	2%	647,40	16.352,60
211000068	CONSTRUCCION 4ª CERTIFICACION	04/05/2022	18.000,00	2%	598,68	17.401,32
211000069	CONSTRUCCIONES 5ªCERTIFICACION	05/07/2022	26.000,00	2%	776,44	25.223,56
211000100	PUERTAS DE VIDRIO AUTOMATICAS PEATON	25/04/2018	8.487,60	2%	1.108,27	7.379,33
211000101	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA FACT 2018/0027	28/06/2019	1.914,97	2%	197,30	1.717,67
211000102	CONSTRUCCIONES:REHABILITACIÓN	11/12/2023	4.342,63	2%	5,00	4.337,63
211000103	CONSTRUCCIONES:31,60M2 DE TECH	21/11/2023	880,90	2%	1,98	878,92
211088888	CONSTRUCCIONES	20/04/2007	174.261,56	2%	64.206,51	110.055,05

212000000	INSTALACIONES TÉCNICAS	20/04/2007	44.458,03	10%	44.458,03	0,00
213000001	SOPLADORA HURQUARNA 125 BT	20/04/2007	451,94	12%	451,94	0,00
213000002	SERRUCHO DE PERTIGA ALTUNA 906	20/04/2007	45,07	12%	45,07	0,00
213000003	DEPOSITO INTERACUMULADOR MECAL	20/04/2007	4.042,60	12%	4.042,60	0,00
213000004	BATIDORA UFESA BP 4530	20/04/2007	17,90	12%	17,90	0,00
213000005	COCINA RESIDENCIA	20/11/2014	21.580,40	7%	14.220,65	7.359,75
213000006	GRUA DE TECHO HASTA 250KG	26/11/2014	2.343,10	7%	1.538,46	804,64
213000007	LAVADORA CARGA FRONTAL ELECTROLUX 8K	15/10/2016	391,00	16%	403,89	-12,89
213000008	FRIGORIFICO INDESIT	25/11/2016	321,83	15%	410,38	-88,55
213000009	CENTRO PLANCHADO 5.8 BARES SUELA MICR	19/12/2018	139,90	15%	106,40	33,50
213000100	FRIGORIFICO COMBI SAMSUNG RB37J5325W	01/01/2018	514,00	20%	565,02	-51,02
213000101	MAQUINARIA RESIDENCIA: HIDROLIMPIADO	18/08/2015	211,75	11%	185,64	26,11
213000102	ROBOT DE COCINA TAURUS	14/10/2017	75,16	16%	72,60	2,56
213000103	CAFETERA ESPRESSO KRUPS	14/10/2017	87,99	16%	85,03	2,96
213000104	EXPRIMIDOR JATA MOTOR AC	11/12/2017	64,99	15%	59,60	5,39
213000105	BATIDORA BRAUN MQ9037X SAUCE 1000W	07/05/2019	113,00	20%	93,55	19,45
213000106	ELECTRODOMESTICOS BOMBAY SL	24/01/2019	459,00	22%	296,54	162,46
213000107	LAVADORA HISENSE WFWV901 9KG	30/10/2020	279,00	18%	194,95	84,05
213000108	CAFETERA PHILIPS HD7462	13/08/2020	35,99	21%	21,14	14,85
213000109	GRUA POWERLIFT 150 KG ARNES IN	08/02/2022	990,00	16%	300,31	689,69
213000110	AIRE ACONDICIONADO CLIMATRIC C	17/01/2023	592,00	14%	84,91	507,09
213000111	MICROONDAS CON GRILL CAPACIDAD	16/01/2023	75,52	14%	10,86	64,66
214000001	CARRETILLA, PALA Y AZADA	20/04/2007	65,83	17%	65,83	0,00
214000002	MATERIAL ATENCION TEMPRANA	20/04/2007	632,42	17%	632,42	0,00
214000003	ARMARIO PARA VAJILLA Y BATIDOR	30/11/2015	1.881,07	14%	1.903,74	-22,67
214000101	UTILLAJE RESIDENCIA: CUCHARAS,	20/04/2007	147,23	17%	147,23	0,00
214000102	UTILLAJE RESIDENCIA: SEGUN PRE	20/04/2007	8.774,44	17%	8.774,44	0,00
214000103	UTILLAJE RESIDENCIA SEGUN PRES	20/04/2007	878,46	17%	878,46	0,00
214000104	PLANCHA PHILIPS	20/04/2007	36,90	17%	36,90	0,00
214000105	TERMOMETRO DIGITAL L ELECTRONICO	14/01/2019	16,30	22%	15,65	0,65
214000106	TERMOMETRO DIGITAL L ELECTRONICO (2)	14/01/2019	16,30	22%	15,65	0,65
214000107	MENAJE DE COCINA FACT 5146 09042019	09/04/2019	170,60	20%	146,52	24,08
214000108	UTILLAJE: SABANAS, ROPA DE CAMA, TOALL	04/10/2019	1.053,18	17%	713,11	340,07
214000109	UTILLAJE: ROPA CAMA, TOALLAS,	01/07/2022	3.080,24	20%	926,61	2.153,63
214000110	UTILLAJE: ENTREMETIDAS, TOALLA	01/07/2022	327,43	20%	98,50	228,93
214088888	UTILLAJE: BANDEJA REPOSTERIA	20/04/2007	35,00	17%	35,00	0,00
215000001	OTRAS INSTALACIONES: ENERGIA Y	20/04/2007	1.977,80	10%	1.977,80	0,00
215000002	OTRAS INSTALACIONES: REFORMA S	20/04/2007	30.021,24	10%	30.021,24	0,00
215000004	OTRAS INSTALACIONES: PINTURA C	20/04/2007	2.575,20	10%	2.575,20	0,00
215000005	OTRAS INSTALACIONES.CERRADURAS	20/04/2007	781,84	10%	781,84	0,00
215000006	OTRAS INSTALACIONES CARPINTERI	20/04/2007	22.483,63	10%	22.483,63	0,00
215000007	VALLADO SOLAR SITO EN CALLE SA	20/04/2007	715,94	10%	715,94	0,00
215000008	LICENCIA ESET NOD32 ENDPOINT	20/04/2007	482,79	10%	482,79	0,00
215000009	INSTALACION DE CONTADOR Y ACOMETIDA	01/02/2016	1.279,25	18%	1.568,63	-289,38
215000010	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL MUPO MU	09/06/2017	299,00	17%	323,13	-24,13
215000011	STOR GLASS: LACADOS GRIS (2)	13/09/2017	277,69	21%	334,30	-56,61
215000101	OTRAS INSTALACIONES RESIDENCIA: LUNAS	18/08/2015	1.988,82	11%	1.743,19	245,63
215000102	OTRAS INSTALACIONES TAQUILLAS	20/04/2007	1.564,29	10%	1.564,29	0,00
215000103	MOBILIARIO RESIDENCIA COMPLETO ARMARI	18/08/2015	39.935,06	11%	27.016,40	12.918,66
215000104	CARPINTERIA DE ALUMINIO PUERTAS	04/03/2019	11.290,03	21%	10.159,92	1.130,11
215000105	TRABAJOS ALBAÑILERIA PUERTAS (NIETO)	11/04/2019	1.102,40	20%	944,30	158,10
215000106	INSTALACIONREVESTIMIENTOS EN VARIAS ES	15/04/2019	7.334,08	20%	6.249,45	1.084,63
215000107	INSTALACION FILTRO EN GENERAL DE AGUA	30/06/2019	1.691,51	19%	1.303,62	387,89
215000108	FILTRO AGUA FRIA CENTRO DIA , SISTEMA SO	06/05/2019	2.559,07	20%	2.121,37	437,70
215000109	CERYSAN FACTURA1090	17/06/2019	172,43	19%	135,19	37,24
215000110	FACTURA CERYSAN 1076 PAVIMENTO CUARC	12/06/2019	1.652,71	19%	1.304,63	348,08
215000111	CERYSAN FACT 1197 PAVIMENTO CUARCITA	25/06/2019	316,25	19%	245,36	70,89
215000112	CERYSAN FACT 1225	27/06/2019	34,49	19%	26,67	7,82
215000113	INSTALACION DETECTOR DE INCEND	12/04/2022	824,42	16%	227,32	597,10
215000114	CENTRAL CONVENCIONAL DE 16 ZON	13/07/2022	1.190,40	16%	280,21	910,19
215000115	AMPLIACION SISTEMA DETECCION I	13/07/2022	1.584,50	16%	372,99	1.211,51
215000116	INSTALACION SISTEMA DETECCION	13/07/2022	3.063,72	16%	721,20	2.342,52
215088888	OTRAS INSTALACIONES :ALBAÑILER	20/04/2007	12.256,56	10%	12.256,56	0,00
216000001	BUTACA CELETA BROWN COJ.BROWN	20/04/2007	160,00	10%	160,00	0,00
216000002	SOFA 2 PLAZAS MODELO GLASGOW	20/04/2007	864,20	10%	864,20	0,00
216000003	CONJUNTO SOFA/2SILLONES/MESA	20/04/2007	399,00	10%	399,00	0,00
216000004	MESA (1), SILLAS (2), REJOJ (1	20/04/2007	28,70	10%	28,70	0,00
216000101	MOBILIARIO RESIDENCIA: MESA COMEDOR	18/08/2015	242,00	11%	212,12	29,88
216000102	MOBILIARIO RESIDENCIA: CABECERO PIECER	18/08/2015	556,12	11%	487,43	68,69
216000103	MOBILIARIO RESIDENCIA: MESA DE CENTRO,	18/08/2015	890,80	11%	780,79	110,01
216000104	MOBILIARIO RESIDENCIA MESA DE TRABAJO	18/08/2015	462,95	11%	405,82	57,13
216000105	MOBILIARIO RESIDENCIA : MESA RINCON Y	18/08/2015	347,88	11%	304,93	42,95
216000106	MOBILIARIO RESIDENCIA SOFA AGORA DE VA	18/08/2015	4.013,69	11%	11.505,06	-7.491,37
216000107	CORFU SET MESA Y SOFA	10/11/2016	259,00	15%	264,58	-5,58
216000108	FRENTES DE MELAMINA BLANCA 16 MM (6)	07/03/2019	582,40	23%	556,86	25,54
216000109	7 CAJONERAS CON ESTANTES LATER	28/04/2022	1.312,85	20%	440,97	871,88
216000110	MESA Y DOS ARMARIOS CON VITRIN	20/09/2022	1.194,27	16%	245,00	949,27
216000111	CAMAS ELECTRICA 2, MESITA SILL	25/01/2022	3.648,08	16%	1.129,00	2.519,08
216000112	CAMA ELECTRICA 5, MESITAS 5, S	27/04/2022	7.617,03	16%	2.050,12	5.566,91
216000113	CAJONERA DE ORDENACION 3 CAJON	25/05/2022	225,47	16%	57,93	167,54
216000114	SILLONES OREJEROS GERIATRICOS	14/06/2022	1.396,50	10%	216,55	1.179,95
216088888	MOBILIARIO	20/04/2007	3.841,29	10%	3.841,29	0,00

217000001	MODULO TRANSMISOR GSM/GPRS CEN	20/04/2007	203,00	16%	203,00	0,00
217000002	ACER ORDENADOR VERITON M480 VM	20/04/2007	729,00	16%	729,00	0,00
217000003	TARJETA DE 8 EXT.DIGI. Y 16 EX	20/04/2007	1.765,28	16%	1.765,28	0,00
217000004	HEWLETT PACKARD MUTIFUNCION LA	20/04/2007	355,20	16%	355,20	0,00
217000005	ORDENADOR PHOENIX CASIA I5 TR3	20/04/2007	529,00	16%	529,00	0,00
217000006	ASUS FX-D1162 SWITCH LAN 16 10	20/04/2007	37,50	16%	37,50	0,00
217000007	LG MONITORES LD/OLD MODELO 20E	20/04/2007	428,33	16%	428,33	0,00
217000008	MONITOR PHILIPS 226V4LAB/00	09/04/2014	116,85	8%	88,40	28,45
217000009	TELEFONO SONY XPERIA IMEI35960805526	20/03/2014	94,67	8%	72,47	22,20
217000010	TABLET TOSHIBA WT310 (4 UNIDADES)	18/07/2014	1.524,60	8%	1.088,32	436,28
217000011	PROYECTOS SMART ECO 13.000	17/11/2014	406,48	7%	269,89	136,59
217000012	TOSHIBA TECRA Z40 12D	16/12/2014	1.814,00	7%	1.176,71	637,29
217000013	TABLET BQ EDISON (2)	04/12/2014	399,80	14%	403,52	-3,72
217000014	MULTIFUNCION LASER COLOR CLX 3300	04/12/2014	249,00	14%	251,31	-2,31
217000015	PRODUCTOS INFORMATICOS (ILUNION SALU	30/11/2015	3.335,12	15%	3.378,19	-43,07
217000016	EQUIPO GREENPRINT PARA RESIDENCIA, CD	20/07/2021	3.070,98	16%	1.142,07	1.928,91
217000017	ORDENADORES MANEVA FACT 90 (9 ORDEN	12/07/2021	8.514,77	16%	3.196,43	5.318,34
217000018	TV SAMSUNG 55 E.LECLERC FACT 3745	14/07/2021	519,00	16%	194,38	324,62
217000019	PANTALLA INTERACTIVA 65"LEYPE	19/07/2021	2.459,93	16%	915,90	1.544,03
217000020	TABLET PC CHUWI(3)	02/08/2021	596,79	16%	218,54	378,25
217000101	RESIDENCIA TV LCD (12)	17/08/2015	5.561,16	16%	5.804,20	-243,04
217000102	EQUIPOS INFORMATICOS RESIDENCIA	17/08/2015	10.888,06	16%	11.363,85	-475,79
217000103	HP 255 G5 PORTATIL 15.6	14/10/2017	253,07	16%	244,53	8,54
217000104	ALCATEL PIXI TABLET	14/10/2017	80,39	16%	77,68	2,71
217000105	SAMSUNG TELEVISION	14/10/2017	307,05	16%	296,70	10,35
217000106	ORDENADORES (5) MANEVA N°1	12/07/2021	5.022,71	16%	1.885,52	3.137,19
217000107	SMARTPONE LIBRE AMOLED	17/01/2022	233,99	16%	73,24	160,75
218000001	RENAULT 7970 GLR	20/04/2007	23.659,91	16%	23.659,91	0,00
218000002	SPRINTER 311 CDI BLANCO WDB9077351PO	28/11/2018	35.086,55	16%	29.115,02	5.971,53
219000001	ESCALERA FERRETERIA ALFESA	20/04/2007	130,15	10%	130,15	0,00
219000002	VIDEOPORTERO	20/04/2007	1.113,60	10%	1.113,60	0,00
219000003	CAJONES POSICIONAMIENTOS EN AU	20/04/2007	110,20	10%	110,20	0,00
219000004	PLACAS METACRILATO, ROTULACION	20/04/2007	973,24	10%	973,24	0,00
219000005	GALLINERO FORNOS Y CORRAL SIMP	20/04/2007	1.235,00	10%	1.235,00	0,00
219000006	CARGADOR SANYO ENELOOP MDR02E2	20/04/2007	22,90	10%	22,90	0,00
219000007	TATAMI TIPO PUZZLE Y COLCHONET	20/04/2007	222,85	10%	222,85	0,00
219000008	VALLA 300*200 CM ALUMINIO IMPR	20/04/2007	806,20	10%	806,20	0,00
219000009	MATERIAL REEDUCACION LOGOPEDIC	20/04/2007	109,25	10%	109,25	0,00
219000010	MICROONDAS NEVIR NVR 6022M 20L	19/11/2013	69,46	12%	70,43	-0,97
219000011	TDT AXIL RT407	20/04/2007	29,90	10%	29,90	0,00
219000012	BATIDORA DE BRAZO BRAUN	20/11/2013	53,71	12%	54,44	-0,73
219000013	EQUIPAMEINTO CORTINAS RESIDENC	20/04/2007	5.749,61	10%	5.749,61	0,00
219000014	EQUIPAMIENTO LENCERIA RESIDENC	20/04/2007	4.644,92	10%	4.644,92	0,00
219000015	ASPIRADOR ROBOT LG	14/10/2017	421,00	16%	406,79	14,21
219000016	CENTRO DE PLANCHADO POLTI	14/10/2017	60,74	16%	58,68	2,06
219000017	CARRO DE 160*40*200 CON RUEDAS Y CINC	16/08/2018	465,85	17%	405,33	60,52
219000018	ESPEJO RECLINABLE 50*70 LGRIS	23/06/2022	693,24	16%	169,27	523,97
219000019	TOALLEROS DOBLE TALIX ACERO Y	23/06/2022	329,00	16%	80,33	248,67
219000020	SILLA DE DUCHA Y WC CLEAN 49CM	29/06/2022	1.104,02	16%	266,65	837,37
219000021	LED T8 DE 8W, 16W, 20W 60	05/11/2022	1.855,80	10%	214,56	1.641,24
219000022	ARNES MALLA EN FORMA DE U 4	28/12/2022	472,35	21%	76,41	395,94
219000023	OTRO INMOVILIZADO:ASIDERO Y DO	09/06/2022	440,58	0%	0,00	440,58
219000024	AMORTIZACION AC.OTRO INMOV. AS	31/12/2022	-103,39		-1.482,69	1.379,30
219000025	SOPORTE ONE LED 24 SAM 430SAKK	09/06/2022	1.245,00	26%	503,34	741,66
219088888	PLACAS DE BAÑOS, SAL MULTISENS	20/04/2007	232,00	10%	232,00	0,00
			4.822.813,83		1.405.022,01	3.417.791,82

21 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No ha habido acontecimientos ocurridos desde el 31 de diciembre de 2023 que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales y que no hayan sido tenidos en cuenta para la elaboración de las mismas y no hayan sido revelados en la presente memoria.

Diligencia de Formulación de cuentas anuales

La Junta Directiva de Asociación para la Atención a Personas con Parálisis Cerebral de Ciudad Real (Aspacecire) certifica:

Que las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del excedente de Aspacecire correspondientes al ejercicio 2023, han sido formulados por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la entidad, de acuerdo con la normativa aplicable.

Que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados del ejercicio cerrado a dicha fecha.

Que dichos documentos (las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del excedente) están transcritos en las hojas que preceden a esta diligencia y que se encuentran compuestas por 46 hojas, incluida la presente y siguiente, impresas en el anverso, y visadas todas ellas por todos los miembros de la Junta Directiva, a efectos de identificación.

Que dichos documentos fueron formulados en fecha 31 de marzo de 2024.

Que dichos documentos son los que se van a presentar a la reunión ordinaria de la Asamblea General, para su aprobación y remisión al Protectorado, para el depósito en el Registro de Asociaciones de utilidad pública, si procede.

Y en prueba de conformidad firman a continuación, todos los miembros de la Junta Directiva:

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

AURORA MARTÍN SÁNCHEZ	Presidenta	
MARÍA JULIA DUQUE POYATOS	Vicepresidenta	
BALBINO RODRÍGUEZ BARTOLOMÉ	Secretario	
AURORA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ	Tesorera	
MARÍA ÁNGELES RUIZ GONZÁLEZ	Vocal	
JOSÉ ANTONIO PATÓN PORRERO	Vocal	
CONCEPCIÓN RIZO SANSEGUNDO	Vocal	